

Núm. 147

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 18 de junio de 2009

Sec. II.B. Pág. 5137'

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DEL INTERIOR

10130 Corrección de errores de la Orden INT/1366/2009, de 6 de mayo, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre y por promoción interna, al Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, Especialidades de Juristas y Psicólogos.

Advertidos errores en la Orden INT/1366/2009, de 6 de mayo, por la que se convocaban pruebas selectivas de ingreso, por el sistema general de acceso libre y por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, especialidades de Juristas y Psicólogos, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 130, de fecha 29 de mayo de 2009, se señalan los mismos y su correspondiente corrección:

En la página 44904, donde dice: «Este Ministerio, en uso de sus competencias que le están atribuidas en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar proceso selectivo para acceso, por promoción interna, al Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, especialidades de Juristas y Psicólogos», debe decir: «Este Ministerio, en uso de sus competencias que le están atribuidas en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar proceso selectivo para ingreso, mediante el sistema general de acceso libre y por promoción interna, al Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, especialidades de Juristas y Psicólogos».

En la página 44926.—Anexo III-Tribunal calificador-Especialidad Juristas, y en la composición del tribunal suplente de la referida especialidad, donde dice: «Vocales: Dña Isabel Jiménez González, debe decir: «Vocales: Dña M.ª Soledad Jiménez González».

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X